



TRAMA POLÍTICA

La implicación de los hechos

El PRI y el Presidente Enrique Peña Nieto.
El PRI quisiera nuevas leyes anticorrupción, para que todo quede igual.
Boletín primera quincena de mayo del 2016.

Índice

Tabla de contenido

Índice.....	1
<i>PREÁMBULO. BAM.....</i>	<i>2</i>
Una pizca de sal.	3
La sociedad organizada está exigiendo respuestas adecuadas, a los legisladores.....	4
El discurso no se compadece con los hechos.....	5
El contenido de la reforma constitucional.	6
El CCE está preocupado porque se pospuso la aprobación del sistema anticorrupción.....	6
El PRI no quiere aprobar las leyes anticorrupción, eso es evidente... ..	7
La corrupción produce numerosos y graves daños a la sociedad.....	7
Ni los legisladores, ni los candidatos a puestos de elección popular quieren que se apruebe la ley 3 de 3, propuesta por ciudadanos.	8
¿Qué ha venido atorando la aprobación de la ley?	9
El PAN ha definido, claramente, su postura a favor de una reforma anticorrupción completa y robusta.....	9
Los legisladores no están dispuestos a someterse a buenas leyes anticorrupción.....	10
La Coparmex, también, protestó por la posposición del sistema anticorrupción, en el Congreso.	11
Aparentemente, reanudarán el proceso legislativo para el sistema anticorrupción.	13
En cuanto a la corrupción, cada día estamos peor.	13
Pareciera evidente la falta de voluntad política para enfrentar la corrupción con eficacia.	14
¿Qué debemos hacer?.....	15
Claves del documento.....	16

PREÁMBULO. BAM.

La corrupción, en los servidores públicos, se debiera sancionar con mayor severidad.

Nadie debiera estar en contra de que las leyes sean efectivas y, en su caso, sancionen su violación ---porque las leyes sin coerción y sin castigo, son inútiles---, tanto para obligar a ciudadanos comunes como a funcionarios, aun cuando las sanciones a servidores, debieran ser más severas, por el daño mayor que causan. Pero también es necesario que sean leyes prudentes, cuyo objetivo no sea la persecución sino la regulación de la conducta para garantizar, en la medida de lo posible, que la actuación de los sujetos a ella se ordene al bien general y a la justicia.

Los legisladores violan la Carta Magna, sin ninguna contrición.

El Consejo Coordinador Empresarial y el Sindicato de Empresarios de la Coparmex, principalmente, han hecho señalamientos severos reprobando la actitud de los miembros del Congreso, que han violado flagrantemente la Constitución sin ningún escrúpulo, pasando por encima de los plazos que, en su momento, hace un año, ellos mismos fijaron para aprobar las leyes anticorrupción, que supuestamente permitirían la aplicación de las reformas constitucionales.

La fecha límite fue fijada el 28 de mayo y ha sido rebasada sin que haya ninguna explicación plausible, más allá de que no se han puesto de acuerdo para obtener la mayoría suficiente para aprobarla, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Para ellos, no existen obligaciones...

Las leyes no son suficientes, es necesario insistir en la ética.

Debemos insistir en la necesidad de recuperar la ética en las acciones de gobierno, mismas que, como actos humanos, son afectas por la moral, indefectiblemente ligada al ejercicio de la libertad responsable, especialmente exigible en quienes ejercen un puesto público.

Una forma primaria de la corrupción es la perversión de la política, que debiendo estar

orientada al bien común, como su objeto propio, es prostituida para ponerla al servicio de los intereses de personas y grupos, a despecho del bien general.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Una pizca de sal.

“Nos hará bien volver a decirnos unos a otros: ‘¡pecador, sí; corrupto, no!’, y decirlo con miedo... no sea que aceptemos el estado de corrupción como un pecado más”.

“El corrupto ha construido una autoestima basada precisamente en actitudes tramposas. Camina por la vida por los atajos del ventajismo a precio de su propia dignidad y la de los demás. El corrupto tiene cara de ‘yo no fui’... y termina creyéndoselo... ante cualquier crítica se molesta, descalifica a la persona o institución que la hace, procura descabezar toda autoridad moral que pueda cuestionarlo...”

Corrupción y Pecado. Algunas reflexiones en torno al tema de la corrupción. Mario Jorge Bergoglio, ahora, Papa Francisco. 1991. Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, www.imdosoc.org

Volver a la página inicial de [Índice](#).

La sociedad organizada está exigiendo respuestas adecuadas, a los legisladores.

En México, estamos enfrascados en una polémica farragosa con el tema del combate a la corrupción, sin duda uno de los vicios estructurales más graves que padece nuestro sistema político y, por contagio nuestra sociedad entera, en muchos de sus estamentos, al grado de percibirse, por algunos, como “un fenómeno cultural”.

En varias ocasiones, hemos comentado que la corrupción es un cáncer que se puede presentar en todas las modalidades de la actuación humana, afectando por igual a personas e instituciones.

Los impactos de esa plaga son más graves conforme lesionan a universos más amplios. Por ello, hay un consenso natural, en el sentido de que el fenómeno de la corrupción es más dañino cuando se da en personas que tienen alguna responsabilidad pública y, por ende, en las instituciones de gobierno.

Para los afectados por esas deshonestidades, las consecuencias son especialmente lacerantes cuando los corruptos son los que están abocados a las tareas de la seguridad y la administración e impartición de la justicia.

Las discusiones alrededor de esta calamidad han sido, ahora, más apasionadas y notorias porque algunos ciudadanos han estado interviniendo, de manera organizada, para exigir a los partidos políticos y sus legisladores, que diseñen y aprueben las leyes secundarias del Sistema Anticorrupción, que fue aprobado, a nivel constitucional, como un paso de gran trascendencia, el 27 de mayo de 2015. <http://bit.ly/1VclTdf>

En el cuerpo de esa misma reforma se mandató que las leyes reglamentarias, que permitirían aplicarla, deberían estar aprobadas y entrar en vigor el 28 del mes de mayo.

La propuesta ciudadana de mayor impacto ha sido la llamada Tres de Tres. En ella se propone que los legisladores, y también los funcionarios de los Tres Órdenes de Gobierno que ocupen puestos de elección popular, tengan la obligación de declarar tres aspectos de su vida ciudadana como indicadores de su honorabilidad y, por tanto, de su idoneidad para su desempeño en el poder público: su declaración patrimonial, su situación fiscal y sus posibles conflictos de interés.

Los legisladores, desde el burladero, piden que se castigue, por igual, tanto a funcionarios públicos como a los ciudadanos que resulten implicados en los actos de corrupción. Pero, eso sí, que se tenga un cuidado exquisito para respetar los derechos humanos de los funcionarios públicos, incluyendo su importantísima buena fama. Y, en fin, han incluido muchos otros alegatos que, desde luego, no esgrimen cuando se trata de castigar a los ciudadanos.

En efecto, no deja de ser interesante observar cómo, cuando los legisladores dictan normas para los ciudadanos no tienen tantos escrúpulos ---al fin y al cabo ellos se sienten a salvo de la obligación de

cumplirlas---.

Evidentemente hay dos tasas y dos medidas: una para los funcionarios públicos y otras, más severas, para los ciudadanos. BAM

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El discurso no se compadece con los hechos.

Fuente: Enrique Sánchez, Excélsior, 28 de mayo de 2015. <http://bit.ly/1FFe7PF>

Al promulgar la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, el presidente **Enrique Peña Nieto** aseguró que así como México venció las dudas que se tenían en el pasado respecto a transitar hacia una democracia plena y con alternancia, hoy logrará erradicar con éxito el flagelo de la corrupción.

“Como Presidente de la República estoy firmemente comprometido con el combate frontal a la corrupción y con el fortalecimiento con la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas”. Una reforma que, admitió el Ejecutivo federal, llega en medio de un escenario de percepción negativa de la sociedad hacia sus autoridades y en el que México es ubicado en el lugar 103 de 175 naciones según el Índice 2014 de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional.

El Sistema Nacional Anticorrupción tiene cinco puntos fundamentales: Crea un Comité Coordinador con los sistemas estatales de combate a la corrupción, que agrupará a distintas instancias, como la Secretaría de la Función Pública, el Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto Nacional de Transparencia y el Comité de Participación Ciudadana.

Fortalece y amplía las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, además, amplía de 3 a 7 años la prescripción de faltas administrativas graves, dotando a la justicia de un alcance transexenal. “También, por primera vez, tendrá atribuciones para vigilar el destino final de las participaciones federales que reciben estados y municipios, así como los recursos federales que se entregan a fideicomisos públicos y privados”.

En tercer lugar, se crea el Tribunal Federal de Justicia Administrativa que podrá sancionar a servidores públicos, y ahora también a particulares.

Cuarto: a partir de esta reforma, el Senado de la República ratificará el nombramiento del titular de la Secretaría de la Función Pública.

Y quinto: la reforma faculta al Congreso de la Unión para expedir, en un plazo máximo de un año, la ley general que establezca las bases de coordinación del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.

Otros elementos que contempla esta reforma son el que los servidores públicos presenten obligatoriamente su declaración patrimonial y de conflicto de interés. En caso de enriquecimiento ilícito, se procederá a la extinción de dominio.

En tanto, **Miguel Barbosa**, presidente del Senado, reconoció que un asunto pendiente a debatir en el futuro será el del fuero constitucional para los políticos, sólo que esto se concretará cuando exista “un equilibrio político más maduro”.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El contenido de la reforma constitucional.

Fuente: Rivelino Rueda, El Financiero, 21 de abril de 2015. <http://bit.ly/24sadsN>

El pleno del Senado de la República aprobó en lo general, por mayoría calificada y sin modificaciones la reforma constitucional en materia anticorrupción.

El ordenamiento fue aprobado el día 20 de abril con 97 votos a favor de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y PVEM, ocho en contra de la bancada del PT y dos abstenciones, una de ellas del panista **Ernesto Cordero Arroyo**.

Estos son los puntos más importantes de la ley anticorrupción:

- 1.- La creación del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 2.- La extinción de dominio por actos de enriquecimiento ilícito.
- 3.- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) tendrá la facultad de fiscalizar las cuentas públicas de estados y municipios, así como del Gobierno del DF y de las 16 delegaciones de la capital del país.
- 4.- Imposición de sanciones a particulares vinculados en actos de corrupción, las cuales consistirán en inhabilitación para participar en adquisiciones, disolución o intervención de la empresa, y reparación de los daños al erario.
- 5.- El secretario de la Función Pública será ratificado por la Cámara de Senadores a propuesta del presidente de la República.
- 6.- Los titulares de los órganos internos de control que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) serán designados por las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Diputados.
- 7.- El Sistema Nacional Anticorrupción, estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación, de la fiscalía contra el combate a la corrupción, y la secretaría del Ejecutivo federal responsable del control interno, por el magistrado presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el comisionado presidente del IFAI, un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El CCE está preocupado porque se pospuso la aprobación del sistema anticorrupción.

Fuente: Lilia González, El Economista, 2 de mayo de 2016. <http://bit.ly/1WjPJxi>

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), **Juan Pablo Castañón**, advirtió que México podría revertir e incluso debilitar las reformas estructurales implementadas si no se aprueba el Sistema Nacional

Anticorrupción. En su mensaje semanal, la Voz CCE, dijo que la corrupción y la vulnerabilidad en materia de Estado de derecho son el mayor desafío que enfrenta México.

Secundamos la solicitud de que las comisiones del Senado retomen de inmediato sus trabajos y logren concretar los acuerdos para que se convoque a un periodo extraordinario, con objeto de completar la reforma anticorrupción, en tiempo y forma, manifestó **Castañón**. (...) las elecciones estatales de junio no deben ser un pretexto para postergar esta asignatura. "Hay que empezar cuanto antes".

"Consideramos, que las diferencias que se han presentado en algunos aspectos, pueden zanjarse si realmente hay compromiso de todas las partes para llegar a acuerdos y concretarlos, cumpliendo cabalmente con el espíritu y objetivos de la reforma constitucional".

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El PRI no quiere aprobar las leyes anticorrupción, eso es evidente...

Fuente: Informador. Mx, 3 de mayo de 2016. <http://bit.ly/1UA8nzK>

El coordinador de los senadores del Partido Acción Nacional (PAN), **Fernando Herrera**, acusó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de transitar "de mentira en mentira", para tratar de dilatar la aprobación de las siete leyes reglamentarias del Sistema Nacional Anticorrupción.

Indicó que hasta ahora lo que ha hecho con su actitud y su propuesta tardía es tender "una cortina de humo"... el PRI no quiere dar el paso trascendental para resolver uno de los grandes problemas medulares del país y que la sociedad está exigiendo.

Pidió al PRI "no darle vueltas al asunto" y definir a la brevedad una ruta crítica de dictaminación para, a partir de ahí, convocar a un periodo extraordinario, antes del 28 de mayo... "ya pasó casi un año de que el PAN presentó sus iniciativas y ellos lo hicieron apenas 15 días antes de que terminara el periodo, y no han querido fijar postura".

Volver a la página inicial de [Índice](#)

La corrupción produce numerosos y graves daños a la sociedad.

Varios comentaristas han hecho ver la impertinencia de nuestros legisladores cuando se muestran afectos al prurito de agregar leyes sin ton ni son, pensando, o aparentando que con ellas se van a resolver los problemas. Esto es especialmente válido en la lucha, real o ficticia, contra la corrupción.

*Bien hace notar el jurista, **Diego Valadés** ---a cuya opinión en este particular nos adherimos---, que la corrupción en México no es tan solo un problema de leyes, sino de una estructura institucional harto deficiente.*

El especialista enumera algunas de sus carencias: "Un sistema representativo sin facultades efectivas de

control político, un régimen de gobierno con poderes demasiado concentrados, una justicia asimétrica, un duro caciquismo local y un servicio civil precario, entre otros factores”. Por ello, alega **Valadés**: “no se puede esperar que el castigo de las desviaciones individuales sea una solución suficiente.”

En consecuencia, dice el especialista: La solución consiste en reconstruir nuestra estructura política. Se requiere perfeccionar nuestra democracia constitucional, como instrumento para salir de la anomia que está ocasionando violencia, inequidad y corrupción.

Y agrega, “esa democracia se expresaría a través de sistemas representativos funcionales, de órganos jurisdiccionales y administrativos profesionales e independientes, de la desconcentración del poder, la responsabilidad política de los gobernantes en todos los niveles, el empoderamiento de la sociedad, la equidad y los derechos humanos bien garantizados”. Diego Valadés, Reforma, 10 de mayo de 2016.

<http://bit.ly/27aVSQR>

Los empresarios mexicanos están conscientes del grave daño que produce la corrupción, y la impunidad que la protege. La deshonestidad se presenta en cualquier medio y circunstancia, pero es especialmente grave en los funcionarios públicos sin que pueda alegarse, como atenuante de su falta, que en algunos casos se pongan de acuerdo con miembros de la sociedad, con los cuales se coludan para cometer sus fechorías, en perjuicio de toda la comunidad.

La corrupción produce numerosos daños. Entre ellos, en el campo económico imposibilita que las leyes del mercado operen: al violarse el Estado de Derecho se impide que el mercado pueda operar en un ambiente de seguridad y equidad, distorsionando las relaciones entre los agentes económicos. Esto, a su vez, impide la libre competencia y concurrencia deformando los costos y los precios, permitiendo que algunos se beneficien mediante ventajas ilegales en perjuicio de sus competidores y, desde luego, siendo esto lo más grave, lesionando a los consumidores.

La corrupción, evidentemente, también prostituye la operación fiscal, en la cual se pueden dar enormes deformaciones que favorecen a unos cuantos en perjuicio del resto de la sociedad. **BAM**

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Ni los legisladores, ni los candidatos a puestos de elección popular quieren que se apruebe la ley 3 de 3, propuesta por ciudadanos.

Fuente: Andrea Meraz, Excélsior, 9 de mayo de 2016. <http://bit.ly/1Ob4CQ3>

A menos de un mes de las elecciones del próximo 5 de junio, sólo 4% de los candidatos que se comprometieron con la iniciativa ciudadana 3 de 3 ha cumplido con su declaración patrimonial, de intereses y fiscal.

De acuerdo con los registros de la plataforma que impulsan el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Transparencia Mexicana, de dos mil 485 candidatos que dijeron aceptar la iniciativa, sólo aparece disponible la información de 103 aspirantes.

(...) sólo 30 de 78 candidatos a gobernador han presentado los datos sobre sus declaraciones. Respecto de los aspirantes a las diputaciones locales, de dos mil cuatro candidatos, únicamente 33 han cumplido con la iniciativa, faltando mil 971 aspirantes por entregar la información requerida.

En cuanto a candidatos a presidentes municipales, de 320 registrados en la iniciativa 3de3, nada más 39 cumplieron con la documentación.

Rumbo a la integración del Constituyente de la Ciudad de México, de las 83 personas que se presentan en la plataforma, sólo una entregó su información a la propuesta ciudadana.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

¿Qué ha venido atorando la aprobación de la ley?

Fuente: Expansión, 12 de mayo de 2016. <http://bit.ly/1TISJ02>

La limitación de las autoridades para investigar y sancionar, la falta de mecanismos de protección a quien denuncie o atestigüe hechos de corrupción, un esquema incompleto de faltas administrativas consideradas como graves, así como la desincorporación de las filiales de Empresas Productivas del Estado como sujetos de fiscalización, son algunos temas “no aceptables” por los partidos de oposición en las leyes secundarias de anticorrupción planteadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

De acuerdo con el coordinador de la bancada perredista en el Senado, **Miguel Barbosa Huerta**, existen 21 temas que no deberían transitar en la propuesta del PRI- PVEM para que verdaderamente funcione el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Por su parte, el dirigente nacional del PAN, **Ricardo Anaya**, afirmó en conferencia de prensa este jueves que no van a ceder en temas fundamentales como la Fiscalía Anticorrupción, la obligatoriedad de la #Ley3de3 y en incluir las penas en la legislación para que "haya cárcel para quienes se roban el dinero de la gente". "No nos vamos a prestar a la simulación, al achicamiento, a este intento del PRI y del Verde de acotar la reforma constitucional. Nosotros vamos por una reforma anticorrupción robusta y a fondo”.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El PAN ha definido, claramente, su postura a favor de una reforma anticorrupción completa y robusta.

Fuente: Susana Guzmán, El Financiero, 12 de mayo de 2016. <http://bit.ly/1TBxhdE>

El **PAN redefinió** en tres puntos su postura en defensa de las leyes secundarias del Sistema Nacional **Anticorrupción...** tras sostener una reunión con el Sistema **PAN** que integran tanto la dirigencia

partidista como los coordinadores parlamentarios en ambas cámaras, **Marko Cortés** y **Ricardo Herrera**; y los responsables del tema en el Senado, **Juan Carlos Romero Hicks**, y San Lázaro, **Cecilia Romero**, se llegó a tres conclusiones definitivas para impulsar las leyes secundarias del Sistema **Anticorrupción**:

1.-Vamos necesariamente por las siete leyes, tienen que ser siete de siete. No aceptaremos la intención del PRI de descafeinar, de achicar la reforma para que solo salgan cinco de las siete.

2.-El plazo. Estas leyes secundarias deben ser aprobadas como lo establece el transitorio constitucional antes del 28 de mayo, esa es la fecha límite y la exigencia del **PAN** es que se convoque a un periodo extraordinario para que podamos estar votando el Sistema Nacional **Anticorrupción** antes de esa fecha. Y,

3.-La posición definitiva del **PAN** es que las declaraciones patrimoniales sí sean públicas en los términos en que ha sido propuesto por la sociedad civil organizada en la iniciativa #3de3.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Los legisladores no están dispuestos a someterse a buenas leyes anticorrupción.

La Coparmex ha advertido que promoverá sendas denuncias ante organismos internacionales, señalando la gravedad de la actitud de los legisladores que se niegan a la aprobación y puesta en práctica de las leyes anticorrupción.

Para todos resulta evidente que los representantes populares no han querido incluir, en las leyes anticorrupción, la propuesta llamada Tres de Tres. Como sabemos, ésta implica la obligación, para todos los funcionarios públicos, de la declaración de su patrimonio, posibles conflictos de interés, y su situación fiscal.

Ese rechazo se da no solo en los legisladores que están en funciones, sino también en los candidatos a puestos de elección popular que desean aparecer en las boletas en las elecciones del 5 de junio. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), así como Transparencia Mexicana, aseguraron que de los 2,485 candidatos que dijeron aceptar esa iniciativa, solo han cumplido con ella 103, publicando, en consecuencia, la información pertinente.

Algunos legisladores han explicado que su oposición deriva del temor a que sean “blanco” de la delincuencia organizada, al exhibir públicamente su situación financiera y fiscal. Pero esto, en el mejor de los casos pareciera una razón inconsecuente, porque ese riesgo de ser extorsionado por la delincuencia organizada la padecemos todos los ciudadanos, no solo en los funcionarios públicos. Todas las personas, que visiblemente tienen una determinada situación económica, corren el riesgo de ser víctimas de la delincuencia.

Además, los funcionarios públicos de diversos poderes y Órdenes de Gobierno son de los privilegiados, que

con cierta facilidad cuentan con autos, choferes y servidores encargados de su seguridad, situaciones de excepción con las que no cuenta el ciudadano común.

En lugar de negarse a cumplir con la propuesta Tres de Tres, lo que deberían hacer los legisladores sería contribuir, de manera eficaz, al combate de la inseguridad y violencia que prevalecen en el país, instrumentando no solo las leyes necesarias, sino también facilitando la generación de políticas públicas, para que se diera un combate inteligente y contundente contra la delincuencia.

Los miembros del Congreso debieran preocuparse por instrumentar las medidas necesarias para impedir que los funcionarios públicos se involucraran con la delincuencia, haciéndose cómplices, porque esto beneficiaría no solo a ellos sino a toda la ciudadanía, que está literalmente harta de encontrarse impotente, en manos de las bandas de delincuentes.

La respuesta de los legisladores a los empresarios organizados, a través del senador **Pablo Escudero**, presidente de la Comisión Anticorrupción del Senado, fue francamente lamentable. El legislador pertenece al Partido Verde, que en combinación con el PRI ha estado urdiendo y aplicando toda clase de triquiñuelas para obstaculizar la aprobación de las leyes anticorrupción.

El senador citado, muy orondo, acusó al Sindicato Patronal más importante y representativo del país “de estar extraviado y de no aportar al debate anticorrupción”, cuando esa institución ha presentado propuestas en unión con otras entidades sociales, avaladas por cientos de miles de firmas de ciudadanos. Aparentemente, lo que más le dolió al Senador es que la organización empresarial haya decidido acudir a instancias internacionales, para denunciar la violación de la ley por parte del Congreso.


El susceptible y delicado legislador pasa por alto que el Congreso es el obligado a mantener informada a la ciudadanía, a convocar a la sociedad para participar de manera organizada haciendo el aprecio debido a sus aportaciones, y a dar explicaciones de sus actos.

El presidente de la Comisión, con un desplante rayano en el cinismo, desgraciadamente representativo de la actitud de muchos de sus pares, comentó que esas organizaciones deberían cuidar la corrupción entre los empresarios. Como quien dice, en lugar de estarse fijando en el desempeño de los ínclitos y, por lo visto, intocables legisladores, se deberían ocupar de sus asuntos gremiales. En esa forma el senador negó el derecho de los ciudadanos y sus organizaciones a pedir cuentas a sus “representantes”. **BAM**

Volver a la página inicial de [Índice](#)

La Coparmex, también, protestó por la posposición del sistema anticorrupción, en el Congreso.

Fuente: Monitor económico, 19 de mayo de 2016. <http://bit.ly/1sXtKAG>



El gran potencial de crecimiento y desarrollo de México encuentra hoy un gran obstáculo: la debilidad de nuestras instituciones, reflejado en un sistema legal, de justicia y penal, que parece de un país subdesarrollado, donde la corrupción y la impunidad son el principal lastre. Los mexicanos estamos lastimados. Tenemos que una gran parte de la clase política lejos de sensibilizarse ante los problemas de inseguridad, de injusticia, de corrupción y de pobreza, siguen beneficiándose de manera ilegítima de los recursos públicos. En algunos casos estas corruptelas le cuestan la vida a las personas, particularmente a los más pobres y a los más desprotegidos.

En este clima de corrupción y de impunidad, destacan la falta de compromiso y de actitud cívica y, eso sí, un gran cinismo de los representantes del Poder Legislativo quienes, violando flagrantemente la Constitución, no respetan los plazos legales que ellos mismos impusieron para el 28 de mayo y que decidieron, apenas ayer, postergar la discusión y en su caso aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción con sus 7 leyes.

Por ello, los empresarios de la Coparmex, integrados en 65 Centros Empresariales y reunidos hoy este 19 de mayo en Tijuana, Baja California, donde comienza México, declaramos de manera conjunta:

1.- Coparmex, fiel a su convicción democrática y de participación ciudadana, intensificará a través de sus 36 mil empresas socias, con empresarios y sus trabajadores, una campaña pública para denunciar y exhibir la inmovilidad irresponsable del Congreso de la Unión. Si los políticos no quieren comprometerse con la transparencia y la rendición de cuentas, que asuman las consecuencias en las urnas.

2.- Compartiremos con la comunidad internacional la situación prevaleciente en México. Denunciaremos ante instancias internacionales y de organismos aliados, lo que los legisladores están haciéndonos a los mexicanos: manteniendo un sistema de privilegios e impunidad en contra de la mayoría de los ciudadanos. Lo haremos de manera directa y contundente ante las siguientes entidades internacionales:

* Ante el Comité Anticorrupción (Anti-Bribery and Corruption Group) del BIAC (Business and Industry Advisory Committee), del cual formamos parte y en el cual ya hemos solicitado espacio para exponer el caso mexicano en los próximos días. * La OCDE, en la Conferencia Ministerial de la próxima semana, informaremos que el Congreso Mexicano hizo caso omiso para aprobar en tiempo y forma el Sistema Nacional Anticorrupción, ignorando de esta manera la exigencia de más de 600 mil mexicanos que firmaron la iniciativa ciudadana de una Ley de Responsabilidades Administrativas. * Ante la OEA en el MESICIC, que es el mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos.

* En el primer Foro Empresarial Iberoamericano Anticorrupción, al cual convocaremos el 17 y 18 de agosto en la Ciudad de México, y en el que contaremos con la presencia de diferentes países de América Latina, además de la Gran Bretaña. * También lo haremos en el Consejo Empresarial Iberoamericano (CEIB) que tendrá lugar en el marco de la reunión de presidentes de organismos empresariales de Iberoamérica en octubre de este año. A través de estos mecanismos y de otros muchos mecanismos, México conformará una red de observadores internacionales que vigilen la instrumentación de las propuestas de la sociedad civil en materia anticorrupción y a la cual le han dado la espalda los políticos.

3.- Vamos por un Congreso a la altura de la sociedad organizada. México requiere de un Poder Legislativo que represente de verdad y que sirva al pueblo de verdad; que cumpla con las demandas ciudadanas, la transparencia y la rendición de cuentas, el fin de la impunidad y de la corrupción, entre otras. Senadores y diputados aún pueden demostrar su compromiso, cumpliendo con lo que demanda la Constitución. De no hacerlo, comenzaremos una campaña de información permanente, dirigida a nuestras empresas, nuestros trabajadores y a la sociedad mexicana toda.

Si los políticos se resisten a cambiar sus privilegios y anteponen sus intereses a los de los ciudadanos, seremos (los miembros de) la sociedad civil organizada quienes obliguemos a caminar en el sentido que demanda el mundo moderno, globalizado y participativo en el que estamos compitiendo.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Aparentemente, reanudarán el proceso legislativo para el sistema anticorrupción.

Fuente: Informador. Mx, 25 de mayo de 2016. <http://bit.ly/1sAdvZt>

Los grupos parlamentarios del Senado y Cámara de Diputados acordaron llamar a comisiones para que dictaminen las siete Leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Ello con el objetivo de que los legisladores puedan solicitar a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que convoque a periodo extraordinario de sesiones entre el 13 y el 17 de junio próximo, como ya se había acordado.

Pablo Escudero (PVEM), presidente de la Comisión Anticorrupción del Senado, comentó: el objetivo es que los siete dictámenes se aprueben en lo general y las reservas sean discutidas ante El Pleno de cada Cámara.

(...) el senador **Juan Carlos Romero Hicks** (PAN), celebró el acuerdo porque da certeza para cumplir con la fecha del extraordinario y permite hacer ajustes a las leyes. “Por primera vez el PRI está en voluntad de estudiar 7 leyes, cuando hasta el día de hoy en ningún momento había querido tocar el tema penal, entonces se abre certeza de calendario y el tema de las 7 leyes lo que nos obligará a todos a hacer la tarea y cumplir en tiempo y forma”.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

En cuanto a la corrupción, cada día estamos peor.

Fuente: Alejandro Durán, El Sol de México, 26 de mayo de 2016. <http://bit.ly/1VkaZSH>

Contrario a lo esperado, en México aumentó la corrupción en los dos últimos años, pues de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la tasa de la población que tuvo contacto con algún servidor público y/o tuvo alguna experiencia con ese flagelo fue de 12 mil 590 por cada 100 mil habitantes, mayor a los 12 mil 080 reportado en 2013.

Lo anterior, de acuerdo a los resultados de la Tercera Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), correspondiente a 2015, la cual tiene una periodicidad de dos años y ofrece información referente a la satisfacción con servicios públicos básicos y servicios públicos bajo demanda, así

como las experiencias en la realización de trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, además de otros contactos con autoridades que durante 2015 tuvo la población de 18 años y más, que reside en ciudades de 100 mil habitantes y más.

(...) que a nivel nacional, el trámite, pago, solicitud de servicio público o contacto con alguna con autoridad con mayor porcentaje de experiencias de corrupción fue el contacto con autoridades de seguridad pública con un 55.2 por ciento... la encuesta permitió conocer que, durante 2015, la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos con 50.9 por ciento, por detrás de inseguridad y delincuencia que alcanzó 66.4 por ciento.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Pareciera evidente la falta de voluntad política para enfrentar la corrupción con eficacia.

La importancia del tema de la corrupción y la forma tan severa como afecta a la sociedad se confirman por muchas fuentes. Una de ellas, es la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), correspondiente a 2015, que informa de las tasas de prevalencia de la corrupción por cada 100 mil habitantes. Por ejemplo, en la Ciudad de México es de 16,167, por arriba del promedio nacional que es de 12,590.

Además, en esa encuesta, la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que más preocupan a los mexicanos con 50.9%, únicamente por debajo de la inseguridad y la delincuencia que alcanzaron 66.4%.

Entre el 87.2 y 90.4% de los mexicanos considera que la corrupción es una práctica frecuente o muy frecuente. El 89.8% de la población percibe que la policía es corrupta, y en el mismo nivel se encuentran los partidos políticos. El gobierno federal tiene una mejor tasa, porque "únicamente" 81.8% de los ciudadanos lo consideran corrupto.

*A propósito de la aprobación de la reforma constitucional anticorrupción, hace un año al finalizar el mes de mayo de 2015, el Presidente **Peña Nieto** hizo declaraciones que no se compadecen con el bloqueo que ha armado su partido, el PRI, y su aliado, el Partido Verde, para evitar la aprobación de las leyes que darán aplicación a la Constitución.*

El Mandatario, en esas fechas, estaba consciente de que la calificación de la sociedad hacia sus autoridades era negativa ---situación que prevalece hasta la fecha---, y que México estaba ubicado en la posición 103, de 175 naciones, según el índice de percepción de la corrupción elaborado por Transparencia Internacional.

Tenemos que aceptar que existe una diferencia abismal entre el discurso y la ausencia de voluntad política, confirmada por los hechos contundentes de que el Congreso haya pasado por encima de la

Constitución, rebasando el límite del 28 de mayo de este año, para tener las leyes reglamentarias aprobadas.

Además, los legisladores se han molestado, se sienten indignados porque la ciudadanía les reclame su actuación, cuando deberían ser los primeros en acatar las leyes que promulgan. Como si los únicos obligados fueran los demás ciudadanos y ellos tuvieran el privilegio de burlarse impunemente del orden jurídico.

En el Congreso, aparentemente, se han formado dos bloques: el del PRI con el Partido Verde y algunos otros satélites, que aducen numerosas razones para atenuar las obligaciones, que derivarían de la ley, para los funcionarios públicos. El otro, conformado por la “derecha” del PAN y la “izquierda” del PRD que, con algunos matices, han asumido como bandera electoral la aprobación de la ley “con dientes”, incorporando buena parte de las exigencias ciudadanas.

Sería un verdadero despropósito pensar que uno de esos bloques representara a los buenos y el otro a los corruptos. Como lo hemos comentado antes, desgraciadamente, en todos los partidos mexicanos, sin excepción, se han podido observar vergonzosas y lamentables muestras de corrupción.

Quizás por ello, las apariencias no logran ocultar las importantes diferencias de opinión en el seno de cada uno de esos bloques, y el empeño general por darle la vuelta a las medidas anticorrupción y, en el límite, cuidar que en el caso de violaciones a la ley las sanciones se limiten a medidas administrativas, sin que nunca se lleguen a calificar como delitos. **BAM**

Volver a la página inicial de [Índice](#)

¿Qué debemos hacer?

¿Qué urdiremos para corregir la trama de lo que ocurre y no nos satisface?

Los ciudadanos tenemos que unir nuestras voces a los organismos y personas que están exigiendo a los legisladores: que aprueben las leyes anticorrupción, y se aseguren de que éstas contengan medidas preventivas adecuadas, y castigos severos para los servidores públicos que incurran en acciones deshonestas.

Nadie debe permanecer al margen de esta exigencia al Congreso. **BAM**

Tres de Tres. <http://bit.ly/1PVCYU8> **CCE.** <http://www.cce.org.mx/> **Declaración Coparmex Tijuana.** <http://bit.ly/1sXtKAG>

Volver a la página inicial de [Índice](#).

Claves del documento

PREÁMBULO.

Opiniones.

- Hechos. Son extractos de notas o documentos que aparecen con su respectiva liga.
- **Actores**
- Fe de erratas.